



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de febrero de 2019
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 7 de febrero de 2019 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

En relación con mis cartas anteriores, la más reciente de fecha 27 de marzo de 2018 (S/2018/269), y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera señalar a su atención que el 27 de diciembre de 2018, a las 9.54.55 horas, hora local de Qatar, un avión de la Fuerza Aérea de Bahrein (BAH-10) entró en el espacio aéreo situado sobre las aguas territoriales de Qatar, violando con ello el sector noroccidental del espacio aéreo de Qatar, sin autorización previa de las autoridades qataríes competentes, como se observa en el mapa adjunto de la trayectoria de vuelo del avión (véase el anexo 1). Los controladores del tráfico aéreo de Qatar solicitaron a los controladores aéreos de Bahrein que facilitaran información sobre el avión, pero los controladores de Bahrein respondieron que no disponían de información sobre él. El avión bahreiní abandonó el espacio aéreo de Qatar a las 9.56.40 horas, hora local de Qatar. La Organización de Aviación Civil Internacional ha sido alertada del incidente, mediante una carta de la que se adjunta una copia (véase el anexo 2)*.

Estas violaciones continuas del espacio aéreo y la soberanía de Qatar por parte del Reino de Bahrein constituyen una violación flagrante del derecho internacional. Lo mismo cabe decir de los esfuerzos por inventar incidentes que aumentan la tensión en la región, sin tener en cuenta lo que ello supone para la seguridad y la estabilidad del Estado de Qatar. El Gobierno de Qatar señala por la presente este asunto a la atención del Consejo de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 de la Carta de las Naciones Unidas, y le solicita que adopte las medidas necesarias para poner fin a estas violaciones provocadoras de Bahrein para mantener la paz y la seguridad internacionales, como exige la Carta de las Naciones Unidas.

El Estado de Qatar condena y rechaza firmemente esta conducta ilícita, que viola su soberanía e integridad territoriales. El Estado de Qatar responsabiliza al Reino de Bahrein por la violación del espacio aéreo mencionada *supra* e insiste en que Bahrein debe respetar los acuerdos internacionales, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Para terminar, el Gobierno del Estado de Qatar desea reafirmar que está ejerciendo la máxima moderación y velando diligentemente por actuar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y por promover relaciones de buena vecindad. No obstante, se reserva su pleno derecho a responder a cualquiera de esas violaciones, de conformidad con el derecho soberano que le es inherente de

* El anexo 2 se distribuye únicamente en el idioma en que fue presentado.



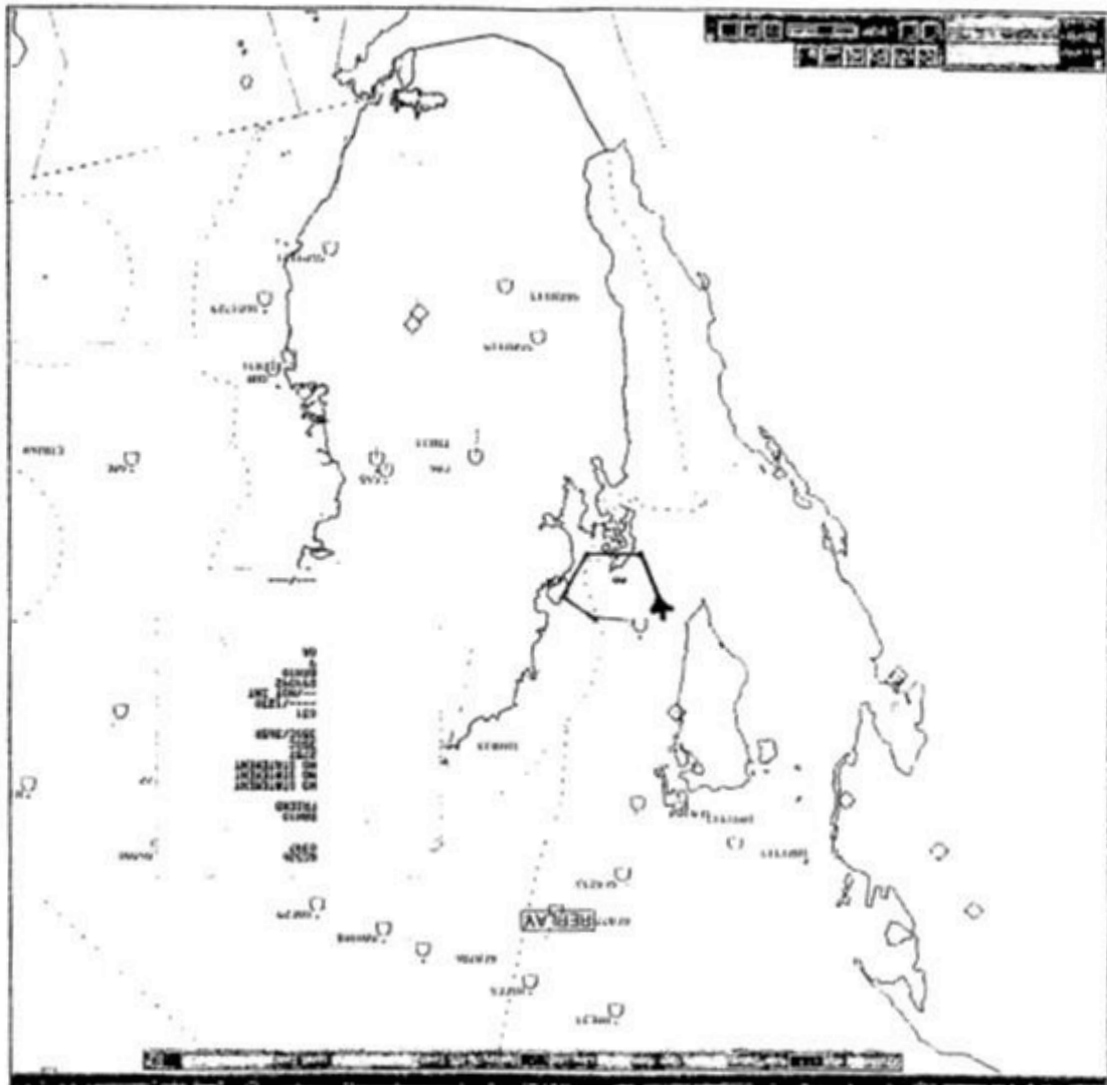
conformidad con el derecho internacional. Qatar reitera que adoptará las medidas necesarias para defender sus fronteras, su espacio aéreo y marítimo y su seguridad nacional, de conformidad con las normas y los controles internacionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus dos anexos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alya Ahmed Saif **Al-Thani**
Representante Permanente

**Anexos de las cartas idénticas de fecha 7 de febrero de 2019
dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo
de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante
las Naciones Unidas**

**Anexo I
Mapa de la trayectoria de vuelo del avión BAH-10 de la Fuerza
Aérea de Bahrein**



Anexo II
Copia de la carta dirigida a la Organización de Aviación Civil Internacional por el Presidente de la Autoridad General de Aviación Civil de Qatar

H.E Dr. Olumuyiwa Benard Aliu
President of the Council

H.E. Dr. Fang Liu
Secretary General

International Civil Aviation Organization (ICAO)
999 Boulevard Robert-Bourassa,
Montréal, QC
H3C 5H7

Excellencies,

Subject: - An Unlawful Intrusion into Qatari Airspace

I wish to bring to the urgent attention of ICAO the following incident concerning an unlawful intrusion into Qatari airspace.

On the morning of 27 December 2018, Qatar ATC observed an aircraft operating in Bahrain airspace heading towards the northwest of Qatari airspace. The aircraft, BAH10 with Radar code 1230, entered Qatari sovereign airspace at FL 338 at 06:54:55 UTC and left at 06:56:40 UTC. This aircraft was not flying along established civilian routes. No flight plan information had been provided to Qatar. Doha ATC contacted Bahrain ATC to request information about the aircraft, but Bahrain ATC advised that it had no such information.

It is evident that there is ineffective civil / military coordination within Bahrain FIR.

The intrusion occurred in a restricted area, OTR52.

We would be grateful for the assistance of ICAO to prevent such unauthorized intrusions into Qatari airspace, which create conditions which carry potential to affect the safety of civilian traffic in the area.

Please accept assurances of my highest consideration,



Abdulla Nasser Al-Subaey

President

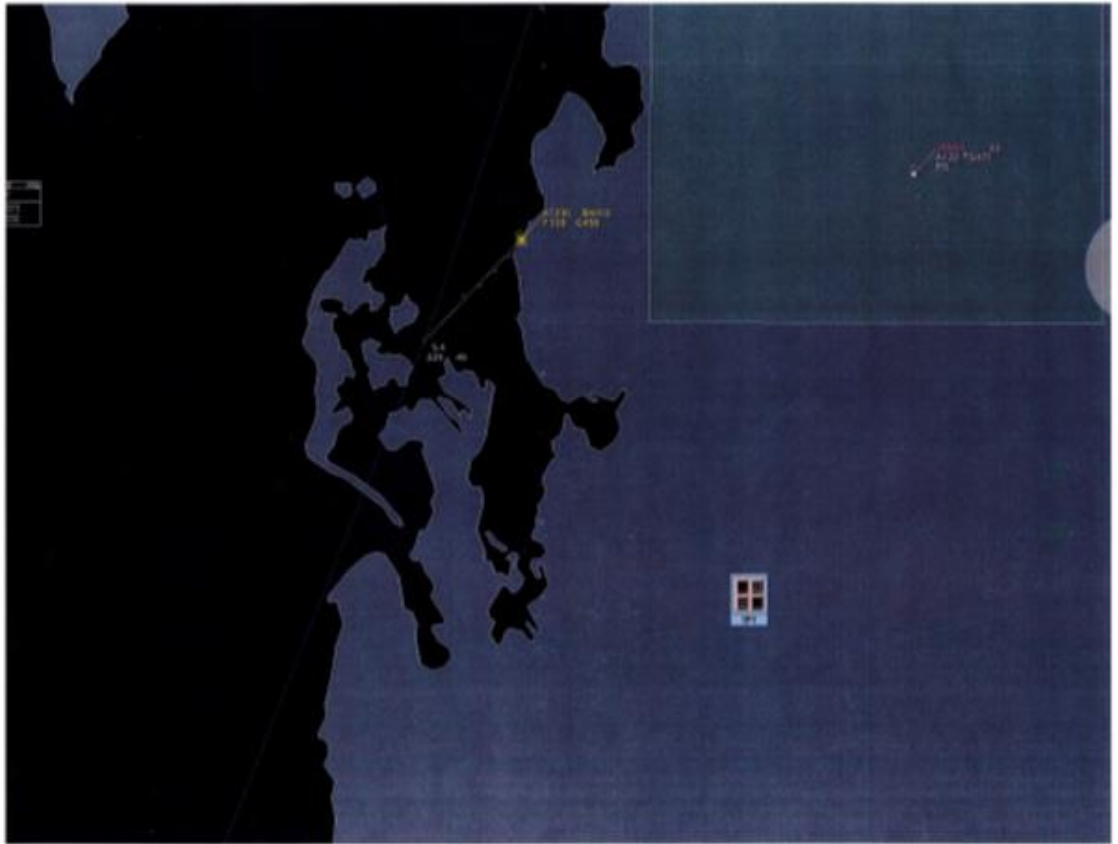
CC:

- H.E Mr. Mohamed Khalifa Rahma, Middle East Regional Office Director
- The Permanent Mission of The State of Qatar to ICAO

Attachment:

- A map showing the flight track of BAH10

BAH10 at FL338 (A1230) (date: 27 Dec 2018)



BAH10 at FL341 (A1230) (date: 27 Dec 2018)

